



14 de marzo de 2023

Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.

Asunto: Avisos de Distribución de LEX3PI 19.

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el número CIB/3299 de fecha 6 de agosto de 2019 (el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado entre Administradora Lexington Partners, S.C., en su carácter de Fideicomitente y Administrador, a quien en lo sucesivo se le denominará como el "Administrador" y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario (el "Fiduciario"). Los términos en Mayúscula inicial que se definen en el Contrato de Fideicomiso y que no se definen de otra forma en este documento, se utilizan en este documento con el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

Al respecto, en nuestro carácter de Fiduciario, hacemos de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto en : (i) la Cláusula XI, Sección 11.2, inciso (b) y Cláusula XVIII, Sección 18.5, incisos (d) y (h) y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso y Cláusula II, Sección 2.2, del Contrato de Administración, (ii) cierta Inversión comprometida por el Fideicomiso al Fondo Lexington Capital Partners (Ontario), L.P., y (iii) la carta de fecha 24 de febrero de 2023, enviada a los Limited Partners por parte de Lexington Associates IX, L.P como administrador de dicho fondo, para realizar una distribución por Reembolso de Capital por un monto de USD\$755,833.00, y con la previa instrucción del Administrador, realizará la Décima Octava distribución a los inversionistas con las siguientes características:

Número de Distribución Reembolso de Capital:		Décima Octava
Monto Distribuible:		USD\$755,833.00
No. De Certificados:		15,399,991
Monto de Distribución por certificado:		USD\$0.0490800936182
Fecha de Distribución:		23 de marzo de 2023

Atentamente,
CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Como Fiduciario en el Fideicomiso CIB/3299

Por:

Nombre: Norma Serrano Ruiz
Delegado Fiduciario

Por:

Nombre: Andrea Escajadillo del Castillo
Delegado Fiduciario: